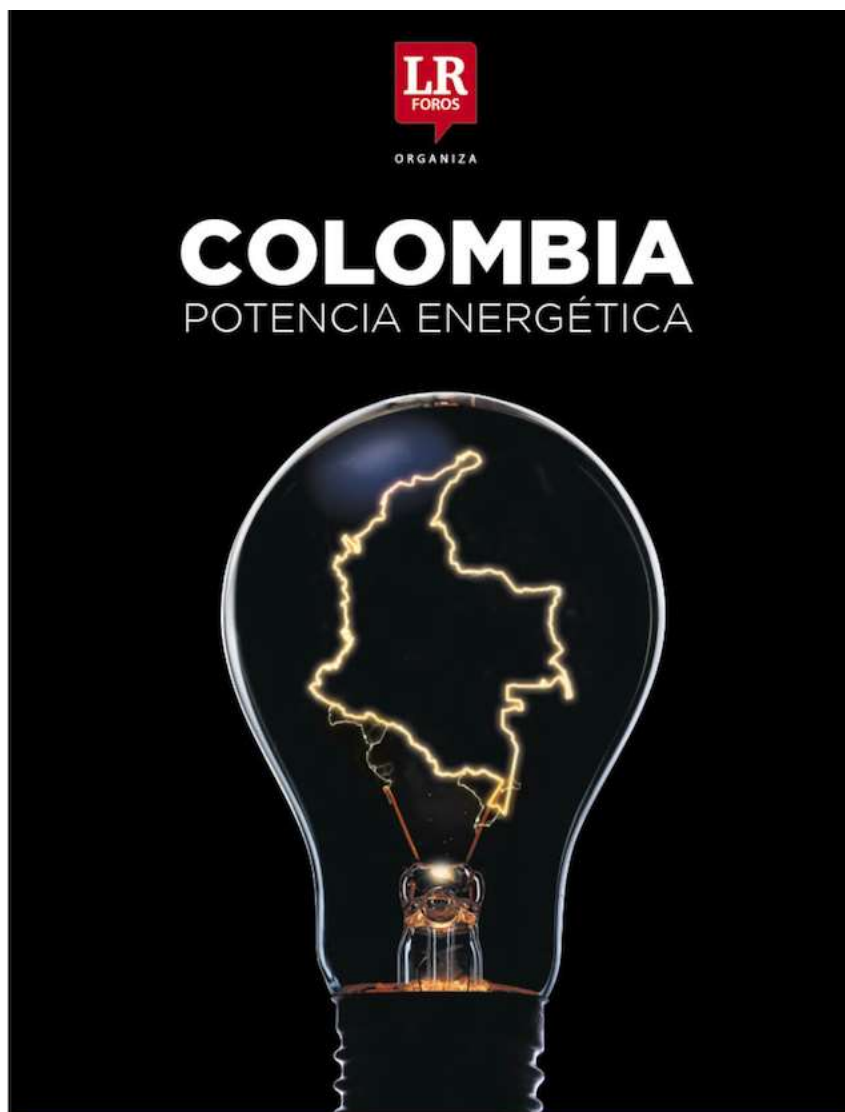


# FORO COLOMBIA POTENCIA ENERGÉTICA



El día de hoy tuvo lugar en el Club El Nogal en Bogotá el Foro **Colombia potencia energética** y en el marco del mismo intervine en el Panel en torno al Balance y resultados de la Misión de Transformación energética.

Como se recordará, *en las Bases del Plan* Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, se dispuso integrar una “**Misión para la modernización de los mercados actuales y la promoción de la**

**innovación**”, la cual quedó integrada el 2 de mayo del año anterior con 20 expertos nacionales y extranjeros y tuvo por objeto, según la Ministra de Minas y Energía María Fernanda Suarez, trabajar en la definición de “*la hoja de ruta para la energía del futuro*”. Esta Misión hizo entrega a la Ministra de sus conclusiones y recomendaciones en diciembre del año anterior.

A continuación un resumen de mis planteamientos en dicho Panel:

A la pregunta de qué se busca con el revolcón en las instituciones del sector que propone la Misión respondí: lo primero a tener en cuenta es que no se trata de hacer borrón y cuenta nueva, sino de *construir sobre lo construido*. Máxime cuando el Sistema energético colombiano, que descansa sobre las leyes 142 y 143 de 1994 ha sido muy bien ponderado, tanto por el Foro Económico Mundial (FEM) como por el Consejo Mundial de Energía (WEC, por sus siglas en inglés), está en el top - ten a nivel mundial por el desempeño de su arquitectura institucional como por el Trilema (seguridad, equidad social y sostenibilidad), respectivamente, que les sirve de medición.

Transcurridos 26 años de expedidas estas leyes tres fenómenos de El Niño pusieron a prueba este Sistema y, por fortuna pasamos indemnes, aunque en el 2015 tuvimos un amago de racionamiento, que al final se sorteó mediante un “autoracionamiento”. Razón esta más que suficiente para no caer en la autocomplacencia, amén del reto que supone encarar la *Transición energética* desde las fuentes de energía de origen fósil hacia las *fuentes no convencionales de energías renovables* (FNCER) y limpias, megatendencia esta de la economía global de la cual Colombia no se puede sustraer.

La Misión planteó la senda a seguir para adecuar tanto la institucionalidad como la regulación para poder transitar con éxito el camino de la integración gradual y progresiva de las FNCER a la matriz energética, teniendo como ejes fundamentales las **4D**: la *descarbonización*, la *digitalización*, la *descentralización* y la *democratización* del nuevo Sistema. Se trata de robustecer la arquitectura institucional para darle cabida a los nuevos agentes que ahora surgirá, como los agregadores y abrirle espacio a *la gestión de*

*demanda*, en la cual están llamados a jugar un papel primordial los prosumidores (productores y a la vez consumidores). En este orden de ideas nos parece muy puesta en razón la recomendación de parte de la Misión de fortalecer y empoderar aún más para tales propósitos a la Unidad de Planeación Minero – Energética (UPME).

También aconseja reformar la CREG, de modo tal que tenga una instancia de decisión (Consejo) para los temas macro presidida por el Ministro de Minas y Energía, sustrayéndolo del día a día de la gestión del órgano regulador. Por mi parte considero que la CREG al igual que la Junta directiva del Banco de la República debe gozar de autonomía, que no de independencia, pues *no debe ser una rueda suelta* del Ministerio de Minas y Energía. Por lo demás, considero que no se debe caer en excesos regulatorios, pero tampoco en los peligros de la desregulación. El Estado debe *intervenir* a través de la CREG *para que el mercado funcione*, no rendirle culto al mercado. El fin último de estos pasos a dar es ganar *confiabilidad, firmeza y resiliencia al cambio climático*.

En cuánto pueden ayudar sus recomendaciones a bajar las tarifas de energía y gas? Respuesta: Sus recomendaciones propenden por mejorar la competitividad del sector, darle mayor transparencia al mercado y a la concurrencia de los distintos agentes de la cadena en el mismo y una formación eficiente del precio de la energía. Se trata, entre otras cosas, de reducir los costos de transacción, dado que estos terminan trasladándose a los usuarios. Todo ello deberá contribuir a reducir la tarifa, pues, si en últimas, esta reestructuración y modernización del sector no bajan los costos de la energía (que tiene dos componentes: la tarifa y el consumo) estaremos sólo botando corriente.

En este sentido, a mi juicio, la tarea a realizar debe ir más allá, al tomar medidas tendientes a reducir las pérdidas técnicas, los costos de restricción, el ahorro de energía y lo que es más importante hacer un uso más eficiente de la misma. En este sentido la eficiente gestión de la demanda es fundamental e imprescindible. Sólo así los usuarios regulados (residenciales) tendrán un alivio en sus facturas

del consumo de electricidad y los no regulados, sobre todo las empresas bajarán sus costos de energía y de paso ganarán en competitividad.

Se pregunta, una de las tareas urgentes es el aumento de las reservas de petróleo y gas. Cómo ayudan las propuestas de la Misión a alcanzar este objetivo? Respuesta: Como es bien sabido las reservas tanto de petróleo como de gas natural han caído, al punto que sólo garantizan el autoabastecimiento para menos de 6 y 10 años, respectivamente. Es muy importante detener la declinación de dichas reservas y el único camino que nos queda por delante, además del recobro mejorado, es apretar el paso en la exploración y explotación offshore y de los yacimientos no convencionales.

De ello no se ocupa la Misión, tal vez asumiendo que las políticas y las decisiones en marcha van en la dirección correcta, lo mismo que las recomendaciones de la Comisión de expertos con respecto a la utilización del fracking en los yacimientos no convencionales. Ello llama poderosamente la atención, pues la Misión ha debido enfocarse al sector *energético* en su integridad, pero tiene un marcado sesgo hacia una de sus fuentes, la *electricidad*.

Aborda sí el espinoso tema de la posible instalación de la regasificadora del Pacífico y la de La guajira, con el propósito de impedir que se estrangule la demanda por la estrechez de la oferta doméstica. Coincidí con otros panelistas en que esta iniciativa debe considerarse como la forma de contar con un respaldo ante la eventualidad de que la oferta doméstica resulte insuficiente y evitar contingencias que pongan en riesgo la generación de energía, pero que la prioridad debe estar en aumentar nuestras reservas. Tanto más en cuanto que el gas natural importado es demasiado costoso y su uso dispararía los precios y las tarifas de energía, además que *no reporta los mismos beneficios económicos, sociales y fiscales que la producción doméstica*.

Por mi parte planteo la idea de que en el caso particular de La guajira la regasificadora que allí se instale debe ser bidireccional, esto es que la misma esté habilitada tanto para la regasificación

como para la licuefacción del gas, dada la expectativa por la apuesta que viene haciendo por parte de ECOPEPETROL y sus socios en los prospectos offshore en inmediaciones de la península, de modo que se pueda importar cuando sea necesario y exportar cuando estemos en capacidad de contar con excedentes.

Acotación final: Nos parece muy importante la recomendación de la Misión para avanzar en el propósito de darle cumplimiento a la Ley eléctrica de tener cobertura universal del servicio de energía, pues ya vamos para 6 años de mora en el cumplimiento de tal cometido. Compartimos que, para lograr ese propósito se amplíe la frontera del Sistema de Interconexión Nacional (SIN) y eliminar las barreras que hoy existen entre el SIN y las Zonas no Interconectadas (ZNI) del país. Ahora que contaremos con las FNCER, estas se convierten en el mejor vehículo, especialmente la energía solar fotovoltaica, para lograrlo dadas sus características y flexibilidad.

Bogotá, febrero, 19 de 2020

[www.amylkaracosta.nert](http://www.amylkaracosta.nert)